

deinte de rancio.



SELLO QUARTO, VEINTE Y SEIS DE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y SESENTA.

de Posas y Contreras del Consejo del Rey. M. C. de Murcia.  
 y sup. q. de D. Juan Prov. de la Ciudad de Murcia y  
 su Reyno. a favor de D. Juan Antonio Gil, cesante  
 de esta Villa, por el qual se le confiere el empleo de Com.  
 de guerra mayor en libra de Terceros, y de las demas  
 D. q. contiene, por lo que respecta a esta Villa se  
 termino y sueldo. a nombram. echo p. D.  
 Man. Garcia Aguera, Adm. q. de esta Ciudad  
 y su Reyno, de su cuenta, Cargo, y p. su men-  
 cedez, visto oydo y entendido. Dieron: devian de  
 acordar, mandar, acordaron y mandaron se guardase  
 cumpla, y execute y en meses q. y cumplim. se  
 tenga por tal Adm. al presentado D. Juan Ant.  
 Gil de las referidas Rentas, y como a tal se guardase  
 las exempciones que le correspondan, y para lo efecto  
 q. combengan por el presente C. no sea que Certi-  
 ficacion de el citado despacho, auto au Conti-  
 nuacion p. venir y de este acuerdo y se ponga

